



# CONCURSO ACADÉMICO ESCUELA DE PSICOLOGÍA

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, consecuente con su modelo educativo y excelencia de sus planteles académicos, llama a Concurso Público para proveer una plaza de profesora o profesor asociado\* jornada completa en la Escuela de Psicología, en la línea de Ciencia Crítica de Datos (Critical Data Science), con experiencia en Big data y/o Inteligencia Artificial. Se espera que el candidato tenga capacidad de enseñar y formar a otros (formación de personas), capacidad de integrarse y colaborar en equipos de trabajo, orientación al logro de metas, reflexión crítica y ética, capacidad de gestión de redes de trabajo nacionales e internacionales, capacidad de trabajo interdisciplinario y capacidad de vincularse con grupos, comunidades e instituciones.

## **Antecedentes necesarios de postulación:**

- Título profesional de Psicólogo o Ciencias Sociales afines, tales como Sociólogo, Antropólogo, Trabajo Social.
- Estar en posesión del Grado académico de Doctor(a) en Psicología y/o Ciencias Sociales afines, tales como Sociología, Antropología, Trabajo Social.
- Validaciones de título si corresponde.
- Curriculum vitae in extenso, actualizado y con las evidencias pertinentes.
- Carta de motivación detallando intereses docentes, de investigación y líneas de trabajo.
- Experiencia de formulación y desarrollo de proyectos de investigación.
- Experiencia en elaboración y publicación de artículos científicos.
- Participación en redes nacionales e internacionales.
- Manejo tecnológico y uso de softwares.
- Manejo adecuado del inglés.

**Cierre del concurso: 30 de junio 2024 (Se extiende plazo de postulación hasta el 31 de julio 2024)**

**Incorporación: agosto 2024 o indicar fecha de disponibilidad**

**Mayores informaciones: [silvia.valencia@pucv.cl](mailto:silvia.valencia@pucv.cl)**

**Recepción de antecedentes de postulación: [ddia@pucv.cl](mailto:ddia@pucv.cl) indicando en el asunto el nombre del concurso al cual se postula.**

(\*). Decreto de Rectoría Orgánico N°588/2019, Artículo 79.